DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.07

FECHA:	19 de febrero de 2020
HORA:	07:30 P.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Segundo debate proyecto de acuerdo N° 01 de 2020 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para enajenar a título de venta los bienes muebles que por su mal estado ya no prestan servicio alguno al municipio de Guatapé o son obsoletos o no es posible su recuperación y aprovechamiento".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31
E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co

3. Segundo debate proyecto de acuerdo N° 01 de 2020 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para enajenar a título de venta los bienes muebles que por su mal estado ya no prestan servicio alguno al municipio de Guatapé o son obsoletos o no es posible su recuperación y aprovechamiento".

La secretaria de la Honorable Corporación inicia con la lectura del acta de la comisión, seguidamente la Honorable Concejala Natali Atehortúa da lectura al informe de ponencia para segundo debate; la señora Presidenta lo pone en consideración y es aprobado por unanimidad.

La señora Presidenta pone a disposición los micrófonos por si algún Concejal desea aportar algo al respecto.

El Concejal Cesar Rincón aclara que este proyecto de acuerdo había sido presentado en la administración pasada, pero desafortunadamente no se pudo llevar a cabo por diversas circunstancias; en aras de despejar espacios físicos de la municipalidad y de depurar el inventario de bienes muebles, es muy interesante este proyecto de acuerdo, pues de esta forma el municipio podrá salir de todos estos elementos en mal estado y posiblemente ayudar a las diferentes organizaciones del municipio que requieran algunos artículos para su funcionamiento.

La Concejala Natali Atehortúa propone que se vote en bloque el proyecto de acuerdo, ya que no sufrió ninguna modificación.

La señora presidenta pone en consideración la propuesta de la Concejala Natali y es aprobada por unanimidad.

La señora presidenta pone en consideración el proyecto de acuerdo N° 01 de 2020 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para enajenar a título de venta los bienes muebles que por su mal estado ya no prestan servicio alguno al municipio de Guatapé o son obsoletos o no es posible su recuperación y aprovechamiento", y es aprobado por unanimidad, convirtiéndose en acuerdo municipal Nº 01 de 2020.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día jueves 20 de febrero a las 07:30 PM, en el recinto del Concejo Municipal.

La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 07:56 PM del 19 de febrero de 2020.

LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta

NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera

CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez – secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31
E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co